



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



Certificado No.
GP-CER541803



Bogotá DC., 28 de octubre de 2021.

Señor:

ANONIMO.

Estudiante PES.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Bogotá DC.

Ref.: PQRSD 0661-RC-2021

Respetado señor,

En atención al escrito de la referencia presentado por usted, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, ETITC**, como establecimiento público de educación superior, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con carácter académico de Escuela Tecnológica, y con base en las facultades otorgadas a través del Estatuto General de la ETITC- Acuerdo No. 05 del 22 de agosto de 2013, atentamente me permito comunicarle que el área de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General adelantará un análisis jurídico de la situación y de considerarlo pertinente aperturará indagación preliminar sobre dichos acontecimientos, en aras de determinar si la conducta de este servidor público es constitutiva o no de una falta disciplinaria.

Esta Secretaría lo mantendrá informado de la investigación que eventualmente se abra conforme a su denuncia, dentro de los términos procesales correspondientes.

Sin otro particular me suscribo con el respeto acostumbrado y agradecemos su sentido de pertenencia mostrado con la Institución, y quedamos atentos a ampliar la información que requiera.


EDGAR MAURICIO LOPEZ LIZARAZO.

Secretario General.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC

Proyectó: Alejandra González Giraldo.

Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---